

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Rural VIII Rentabilidad Garantizada,
Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 28 de febrero de 2025
(Fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Gestora de Rural VIII Rentabilidad Garantizada, Fondo de Inversión

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rural VIII Rentabilidad Garantizada, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la Nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su Patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03516
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

9 de abril de 2026

**RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA,
FONDO DE INVERSIÓN**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025
(fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2025
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Informe de Gestión 2025
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2025	2025			2025	2025
ACTIVO CORRIENTE		222.883.540,78		PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		222.822.114,17	
Deudores	5	86.120,86		Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8	222.822.114,17	
Cartera de inversiones financieras	6	221.846.117,27		Participes		218.692.756,34	
Cartera interior		64.998.398,66		Reservas		-	
Valores representativos de deuda		64.998.398,66		Resultados de ejercicios anteriores		4.129.357,83	
Instrumentos de patrimonio		-		Resultado del ejercicio		-	
Instituciones de Inversión Colectiva		-		Otro patrimonio atribuido		-	
Depósitos en entidades de crédito		-				-	
Derivados		-				-	
Otros		-		PASIVO NO CORRIENTE		-	
Cartera exterior		153.366.508,43		Provisiones a largo plazo		-	
Valores representativos de deuda		153.366.508,43		Deudas a largo plazo		-	
Instrumentos de patrimonio		-		Pasivos por impuesto diferido		-	
Instituciones de Inversión Colectiva		-				-	
Depósitos en entidades de crédito		-		PASIVO CORRIENTE		61.426,61	
Derivados		-		Provisiones a corto plazo		-	
Otros		-		Deudas a corto plazo		-	
Intereses de la cartera de inversión		3.481.210,18		Acreedores	9	52.699,97	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	6	-		Pasivos financieros		-	
Periodificaciones		-		Derivados		-	
Tesorería	7	952.302,65		Periodificaciones		8.726,64	
TOTAL ACTIVO		222.883.540,78		TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		222.883.540,78	
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de compromiso	10	-					
Compromisos por operaciones largas de derivados		-					
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-					
Otras cuentas de orden		222.114.000,00					
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-					
Valores aportados como garantía por la IIC		-					
Valores recibidos en garantía por la IIC		-					
Pérdidas fiscales a compensar	11	-					
Otros		222.114.000,00					
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		222.114.000,00					

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

	Nota	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-
Otros gastos de explotación		(837.340,70)
Comisión de gestión	9	(753.490,81)
Comisión depositario	9	(68.499,16)
Otros		(15.350,73)
Excesos de provisiones		-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(837.340,70)</u>
Ingresos financieros		3.775.056,11
Gastos financieros		(4.792,39)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		1.143.144,83
Por operaciones de la cartera interior		459.787,48
Por operaciones de la cartera exterior		683.357,35
Por operaciones con derivados		-
Otros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		95.000,67
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		9.982,64
Resultados por operaciones de la cartera exterior		93.668,01
Resultados por operaciones con derivados		(8.649,98)
Otros		-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		<u>5.008.409,22</u>
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>4.171.068,52</u>
Impuesto sobre beneficios	11	(41.710,69)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>4.129.357,83</u>

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENRTE EL 28 DE FEBRERO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Euros
	2025
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.129.357,83
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.129.357,83

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENRTE EL 28 DE FEBRERO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Euros				
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
B. SALDO al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.129.357,83	4.129.357,83
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	222.536.930,78	-	-	-	222.536.930,78
2. (-) Reembolsos	(3.844.174,44)	-	-	-	(3.844.174,44)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
Distribución del resultado ejercicio 2024	-	-	-	-	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2025	218.692.756,34	-	-	4.129.357,83	222.822.114,17

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”) se constituyó en España el 28 de febrero de 2025. Tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, nº3, 3ª Planta, Madrid.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5945 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C., inscrita con el número 140 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de Recoletos, nº3, 3ª Planta, Madrid.

Los valores se encuentran depositados en Banco Cooperativo Español, S.A., inscrita con el número 188 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en calle Virgen de los Peligros, nº4, Madrid, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (3 de mayo de 2028) el 105,40% del valor liquidativo inicial a 21 de mayo de 2025 (TAE GARANTIZADA 1,80% para suscripciones a 21 de mayo de 2025, mantenidas a vencimiento). TAE depende de cuando suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía, por lo que los partícipes podrán incurrir en pérdidas significativas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 28 de febrero de 2025. Por lo tanto, las presentes cuentas anuales no incluyen cifras del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta “Intereses de la cartera de inversión”. Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultados por operaciones con derivados”.

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de “Derivados” del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado de operaciones con derivados”, o “Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Participes” de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado o el del día hábil siguiente, de acuerdo con lo que esté previsto en el folleto, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo “Deudores por suscripción de participaciones” del Activo del balance del Fondo, o en su caso en “Otros acreedores” del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta “Participes” del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17^a, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo, de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de sostenibilidad derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Obligaciones frente a terceros

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
Administraciones Públicas deudoras	<u>85.120,86</u>
	<u>85.120,86</u>

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Cartera interior	64.998.398,66
Valores representativos de deuda	64.998.398,66
Cartera exterior	153.366.508,43
Valores representativos de deuda	153.366.508,43
Intereses de la cartera de inversión	3.481.210,18
	<u><u>221.846.117,27</u></u>

Al 31 de diciembre de 2025 no existen Inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión”.

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Inferior a 1 año	1.498.875,00
Comprendido entre 2 y 3 años	216.866.032,09
	<u><u>218.364.907,09</u></u>

Al 31 de diciembre de 2025 los valores del Fondo son custodiados por Banco Cooperativo Español, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2025 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Cuenta en el Depositario (euros)	950.890,79
Otras cuentas de tesorería (euros)	1.411,86
	<u><u>952.302,65</u></u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 se ha obtenido de la siguiente forma:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Patrimonio atribuido a partícipes	222.822.114,17
Número de participaciones emitidas	729.077,24
Valor liquidativo	305,62
Número de partícipes	4.047

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 11)	41.710,69
Otros	10.989,28
	<u>52.699,97</u>

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2025 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,55% anual sobre el valor patrimonial. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,05% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y teniendo en cuenta el cálculo estimado para 2025, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

Asimismo durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios percibidos por Ernst & Young, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 3.765 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2025 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2025, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012B39	Bonos REINO DE ESPAÑA 1,400 2028-04-30	63.499.523,66
EUR	ES0L02601166	Letras REINO DE ESPAÑA 1,938 2026-01-16	1.498.875,00
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			64.998.398,66
EUR	BE0000345547	Bonos BELGIUM KINGDOM 0,800 2028-06-22	52.612.311,11
EUR	DE000A383TD4	Bonos ESTADO ALEMANIA 2,375 2028-04-11	68.263.278,28
EUR	EU000A2SCAE8	Bonos EUR FIN STABILITY FA 2,375 2028-04-11	32.490.919,04
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			153.366.508,43

INFORME DE GESTIÓN

Análisis entorno económico, evolución del negocio y perspectivas

El 2025 destaca por la positiva evolución de los activos de renta fija y renta variable, aunque no exento de repuntes puntuales de volatilidad en un contexto de incertidumbre geopolítica y económica. La resiliencia de la economía, el soporte de los beneficios empresariales y una política monetaria favorable han permitido que algunos de los principales índices mundiales cerraran cerca de máximos históricos. La primera parte del año estuvo marcada por las tensiones comerciales desencadenadas a principios de abril tras el “Liberation Day”, cuando la política arancelaria de la administración estadounidense provocaba una corrección significativa en los mercados financieros, recuperándose posteriormente según se reducía la incertidumbre y los distintos países iban cerrando acuerdos comerciales con EE.UU. A ello, se le han sumado otros factores como la preocupación por la sostenibilidad de los niveles de deuda y déficit público en países como EE.UU. o Francia, el cierre de la administración americana con la consecuente falta de publicación de datos macroeconómicos, el cuestionamiento de la independencia de la Fed, además del escepticismo sobre las valoraciones alcanzadas en algunas compañías vinculadas a la temática de la inteligencia artificial.

Desde el punto de vista macroeconómico, la evolución sigue siendo positiva, aunque más moderada, con el mercado laboral y la inflación una vez más como principales focos de atención. EE.UU. destaca por la resiliencia de su economía y mercado laboral, aunque la credibilidad de los últimos datos se ha visto afectada por retrasos o ausencia de publicaciones debido al cierre de la administración. La región muestra un mercado laboral en desaceleración, con los datos de empleo cayendo en cuatro de los últimos seis meses y la tasa de desempleo en 4,4% en diciembre, aunque sin señales de deterioro en la economía. El PIB, tras un primer trimestre en negativo por la anticipación de importaciones para evitar aranceles, se mantuvo sólido durante el año, destacando el tercer trimestre en el que creció a una tasa del 4,3%, impulsado por un consumo robusto, exportaciones y gasto gubernamental. El PMI manufacturero no ha mostrado una tendencia clara, en julio caía de forma puntual por debajo de 50, para recuperarse el resto del año y cerrar noviembre en 52,2. Por su parte, el PMI de servicios refleja una mayor fortaleza cerrando en 54,1.

En Europa, el crecimiento económico sigue siendo desigual dada la divergencia entre sus economías. Alemania e Italia mostraron un crecimiento trimestral negativo en el segundo trimestre y prácticamente plano en el tercero, a diferencia de España que sigue destacando positivamente gracias al consumo privado y la inversión. Ante esta situación, algunos gobiernos han anunciado medidas de gran calado. Un ejemplo es Alemania, presentando un presupuesto para 2026 que incluye inversiones en infraestructuras y digitalización, entre otros, lo que debería ayudar a compensar unos datos macro débiles. Francia, por su parte, refleja un entorno político y fiscal complejo. Pese a mostrar un crecimiento de menos a más durante el año, sigue inmersa en la negociación presupuestaria, sin lograr acuerdo y prorrogando los presupuestos para 2026. Con todo ello, el PIB europeo del tercer trimestre se mantuvo en 1,4% interanual, mientras que los PMIs se debilitaron en diciembre, con el manufacturero cayendo a 48,8 y el de servicios situándose en 52,4. Por su parte, China no logra salir de su letargo económico debido a la falta de mejora en el mercado inmobiliario y la debilidad de la demanda interna. No obstante, ha mostrado algunas señales más optimistas a lo largo del año tras nuevas políticas de incentivos dirigidas al sector industrial, en especial para reducir el exceso de capacidad, lo que podría repercutir en la ventaja competitiva del país. Por otro lado, la narrativa entorno a la inflación permanece bajo control. En EE.UU., durante buena parte del año se ha resistido a bajar del entorno del 3%. El dato de noviembre sorprendió a la baja, quedando la tasa general en 2,7% y la subyacente en 2,6%, si bien se cuestiona su fiabilidad tras el parón administrativo. En la Eurozona, la inflación se sitúa ya cerca del objetivo del 2%, situándose la tasa general en 2,2% y la subyacente en 2,4% en noviembre.

La actuación de los principales bancos centrales ha sido de políticas monetarias expansivas, con recortes de los tipos de interés, aunque a distintos ritmos. Este año la autoridad estadounidense los ha rebajado hasta el rango 3,50%-3,75%, 75 p.b. debido, sobre todo, al enfriamiento del mercado laboral, con una inflación que persiste por encima del objetivo, pero más moderada. En cambio, el BCE los ha bajado 100 p.b. en el primer semestre, hasta situar la tasa de depósito en el 2% con el objetivo de

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

estimular la economía, manteniéndolos en la segunda parte del año, gracias a unos niveles de inflación cercanos al objetivo y unos niveles de desempleo históricamente muy bajos. Esta pausa ha reforzado la percepción del mercado de que el ciclo bajista podría estar cerca de su tramo final, salvo deterioro del crecimiento. Por su parte, el Banco de Inglaterra ha rebajado también los tipos de interés 100 p.b. hasta el 3,75% debido a la combinación de inflación descendente, aunque todavía muy por encima del objetivo, crecimiento débil, mercado laboral más flojo y respaldo de medidas de política fiscal expansiva. Por último, el Banco de Japón ha elevado el tipo oficial en 50 p.b., alcanzando el 0,75%, el nivel más alto desde 1995, siendo el único gran banco central en esta dirección. Para el 2026 la dirección de la política monetaria vendrá determinada por la evolución del crecimiento, inflación y los datos de empleo.

En los mercados de renta fija, el comportamiento de las curvas de tipos ha estado condicionado por el ciclo de recortes de tipos de los bancos centrales, la evolución de los datos inflación subyacente, las tensiones geopolíticas y, de forma creciente, el ruido fiscal (déficits públicos y mayores necesidades de financiación). Las curvas soberanas a nivel general han ganado pendiente, aumentando el diferencial de rentabilidad entre duraciones largas y cortas. Los tramos cortos reaccionaron a las bajadas de tipos mientras que los tramos largos incorporaron primas por riesgo fiscal y mayor oferta de deuda. En el tramo corto, las caídas más destacadas se han dado en EE.UU. y Reino Unido, dos economías donde el ciclo de bajadas de tipos se espera que concluya en 2026. Por el contrario, en la Eurozona ha tenido lugar en general un ligero repunte en las tires de Alemania, Francia y España y caídas en otros como Portugal, pero sobre todo en Italia. Así, los bonos a 2 años de Alemania, España y Francia cerraban en niveles del 2,12%, 2,27% y 2,32% frente al 2,08%, 2,25% y 2,27%, respectivamente, del año anterior. En los tramos largos, destaca la divergencia entre EE.UU. y la Eurozona; el bono estadounidense a 10 años ha recortado hasta el 4,17% frente al 4,57% a cierre de 2024, primando un ciclo de bajadas de tipos sobre unas elevadas cifras de déficit público. En la Eurozona, lo más relevante en este tramo ha sido el repunte de rentabilidades, siendo mucho más contenida en los países periféricos. Destaca el buen comportamiento en el tramo largo de España, Portugal e Italia por el estrechamiento de sus primas de riesgo, apoyados en su crecimiento, disciplina fiscal y mejoras de rating por parte de las principales agencias. Los bonos a 10 años de España e Italia finalizan el período en el 3,29% y 3,55% respectivamente frente al 3,06% y 3,52% con que cerraron el ejercicio pasado. El mercado ha penalizado más a los países con déficits elevados, bajo crecimiento o inestabilidad política, como Francia y Alemania. Así, las dudas sobre el crecimiento en Alemania y las mayores necesidades de financiación debido al aumento del gasto público en defensa e infraestructuras, han provocado ventas en la deuda alemana con el repunte del bono a 10 años hasta el 2,86% desde el 2,37%.

En 2025 los diferenciales de crédito se estrecharon hasta niveles históricamente bajos, impulsados por la resiliencia macro, buenos resultados empresariales y el entorno monetario más laxo. Tras el episodio de volatilidad asociado al “Liberation Day”, la mayoría de segmentos dentro del crédito recuperaron posiciones. Otros sobresaltos como la crisis política en Francia o problemas en bancos pequeños en EE.UU. provocaron ampliaciones puntuales en los diferenciales. Por regiones, el crédito con grado de inversión registró una rentabilidad del 7,8% en EE.UU. y del 3% en la Eurozona. En el segmento high yield, los retornos fueron del 8,6% en EE.UU. y del 5% en Europa.

Los principales índices de renta variable han cerrado un ejercicio muy positivo con ganancias generalizadas gracias a la positiva evolución de los beneficios empresariales. Si bien en la primera mitad del año, los anuncios sobre aranceles dejaban caídas cercanas al 15% en tan solo tres días, el mercado supo sobreponerse de manera rápida y notable, testeando máximos históricos en los principales índices mundiales. La segunda parte del año fue más estable, aunque no exenta de volatilidad. Así, el foco se ha centrado en el sector tecnológico, cuestionándose las valoraciones de ciertas compañías relacionadas con la temática de la inteligencia artificial, la circularidad de los numerosos acuerdos que se han cerrado entre los principales actores del sector y la necesidad de financiación para materializar las inversiones necesarias para su desarrollo. Esto llevó a los inversores a ser selectivos en cuanto a las compañías realmente beneficiadas y capaces de monetizar a día de hoy el desarrollo de la nueva tecnología, recuperando rápidamente la confianza conforme los

RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2025

principales líderes del sector presentaban resultados. Ha sido precisamente el sector tecnológico americano el principal contribuidor al crecimiento de los beneficios empresariales del año, de ahí el crecimiento superior de EE.UU. frente a Europa, donde los BPA del tercer trimestre del S&P crecían un 16% interanual, comparado con el 1% de Europa. El retorno al foco en los fundamentales ha impulsado la continuidad de la tendencia alcista en los principales índices, respaldados por unos resultados empresariales que, aunque se han moderado, siguen mostrando un crecimiento favorable. Hay que destacar en el año la positiva evolución del Ibex 35 con una subida del 49%, beneficiado por su mayor exposición al sector financiero, al igual que el Ftse MIB italiano (31%). El resto de países europeos no se quedaban atrás, con el Dax alemán (22%), Portugal (20%), la bolsa inglesa (20%) y Francia (10%). En el caso de EE.UU., tras unos años de comportamiento excepcional, la dinámica ha sido similar, el índice tecnológico Nasdaq 100 registraba un avance del 20% y el S&P 500 del 16% en moneda local. Este entorno optimista se trasladaba de igual modo al MSCI Emergentes que ha subido un 30,6% en dólares.

En divisas, el dólar, tras haber presentado la mayor caída frente al euro en el primer semestre desde el año 1973, permanecía estable en la segunda parte del año, si bien el balance anual es de una caída del 13,4%. La debilidad mostrada por la divisa estadounidense responde en parte a la desconfianza en la sostenibilidad de la deuda americana o un entorno más propicio de bajadas de tipos.

Investigación, desarrollo y medioambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Uso de instrumentos financieros por la IIC

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y política de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.